



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 25 AGO 2016

Res. H N° 1202/16

Expte. N° 4.267/15

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno Benjamín MAMANI, Presidente del CUEH, solicitando una ayuda económica de \$ 400,00 para comprar tóner para una impresora del centro de estudiantes; y

CONSIDERANDO:

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de la provisión de tóner para la impresión de material para ingresantes 2016 presentando factura debidamente conformada del gasto realizado por su cuenta y cargo;

QUE se cuenta con saldo en las remesas recibidas por el convenio celebrado entre la UNSa y el Banco Patagonia, que puede destinarse a cubrir gastos eventuales no previstos en la distribución presupuestaria, por tratarse de actividades estudiantiles;

QUE Decanato estima conveniente otorgar al solicite la suma de PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 400,00), para atender el pedido, con imputación a los **Fondos del Banco Patagonia**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el estudiante Benjamín Adrián MAMANI, DNI N° 30.545.918, en concepto de ayuda económica por la suma total de **PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 400,00)** destinada a solventar la provisión de insumos según Factura B-0033-11119923 de l empresa **TECNOGRAF S.A.-**

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto mencionado en el Artículo 1°, a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia, con afectación interna a los **fondos del "Convenio Banco Patagonia"**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

AVE

STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa